



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DDE DERECHO DE AUTOR
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES
PROCESO DE CONTRACION MINIMA CUANTÍA No. 042-2015

Diciembre 15 de 2015

CRITERIO	CENTRO MÉDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A.S.	Cumple / No cumple
Presentación de la propuesta	Diciembre 15 de 2015 Hora: 2:50 p.m Radicación 1-2015-91999	CUMPLE
Valor de la propuesta	\$846.000,00	CUMPLE
DOCUMENTOS HABILITANTES		
Carta de presentación de la propuesta. ANEXO No. 1. Diligenciar en su totalidad.	Folio 4 a 6	CUMPLE
Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar. (Ver anexo No. 2): El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	Folio 7	CUMPLE
Cédula de Extranjería Representante Legal	Folio 20	CUMPLE

CRITERIO	CENTRO MÉDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A.S.	Cumple / No cumple
<p>Certificado de Existencia y Representación Legal. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:</p> <p>I. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.</p> <p>II. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.</p> <p>III. Objeto social conforme al objeto del contrato</p>	Folios 9 a 14	CUMPLE
<p>OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD COMERCIAL DEL OFERENTE.</p> <p>Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso, y que su duración no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más.</p> <p>En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.</p> <p>Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso.</p>	Folio 10	CUMPLE
<p>Autorización para comprometer a la sociedad</p> <p>Cuando el representante legal de la sociedad se encuentre limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.</p>	NA	NA
<p>Constancia de pago seguridad social y parafiscales. ANEXO No. 3 (Persona Jurídica)</p> <p>Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>(En todo caso debe cumplir con el Estatuto Tributario Vigente y sus Decretos reglamentarios).</p>	Folio 8	CUMPLE

CRITERIO	CENTRO MÉDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A.S.	Cumple / No cumple
<p>Registro Único Tributario Actualizado Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	Folio 21	CUMPLE
<p>Información SIIF (Anexo No. 5) El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador. Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección).</p>	folio 25 a 26	CUMPLE
<p>Certificación bancaria El proponente deberá anexar una Certificación bancaria en donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizarán los respectivos pagos, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p>	folio 34	CUMPLE
<p>Organización del Proponente. (Organigrama) El proponente debe presentar con su propuesta un documento en el que se describa de manera clara y precisa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proponente debe tener sus instalaciones y/o sucursales ubicadas en la ciudad de Bogotá. • Indicar la(s) dirección(es), número telefónico, fijo y celular, fax, e-mail • Descripción de las instalaciones • Organigrama • Personal <p>Otros considerados por el proponente</p>	folio 15	CUMPLE

CRITERIO	CENTRO MÉDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A.S.	Cumple / No cumple
<p>FICHA TECNICA PARA EVALUACION (CUMPLE /NO CUMPLE). ANEXO No. 6. El oferente interesado en el proceso deberá presentar debidamente diligenciado el anexo, el cual hace parte de los requisitos habilitantes en el proceso de evaluación.</p>	folio 27	CUMPLE
<p>Certificaciones de Experiencia específica del Proponente. El proponente deberá presentar mínimo 1 y máximo 2 certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades relacionadas sean iguales o similares al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos: a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. (Solo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas) b) Nombre del contratista. c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria. d) Plazo de ejecución. e) Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$ 1.000.000.</p>	folio 29 a 30	CUMPLE
<p>Licencia de Salud Ocupacional vigente de la empresa y el certificado de Habilitación expedidos por la Secretaria de Salud</p>	Aporto a folio 31 a 32 la resolución 1409 del 05 de febrero del 2014.	CUMPLE
<p>Antecedentes Fiscales El proponente podrá anexar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no mayor a 30 días. En caso de ser el proponente una persona jurídica, podrá anexar el certificado tanto del representante legal como de la persona jurídica.</p>	Folio 16 a 17	CUMPLE

CRITERIO	CENTRO MÉDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN S.A.S.	Cumple / No cumple
<p>Propuesta Económica.</p> <p>La oferta económica deberá describir el objeto de contrato, así:</p> <p>Contratar la prestación de servicios profesionales para la realización de los exámenes médicos ocupacionales periódicos para 47 funcionarios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor en sus instalaciones en Bogotá en la Calle 28 No. 13A-15 Piso 17, conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 24, numeral 1, literal b) del artículo 30 del Decreto 614 de 1984 y el numeral 1, artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989.</p> <p>Detallar el servicio prestado, los materiales y equipos médicos incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones que haya lugar y aportes que se causen. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del servicio en caso de ser adjudicada.</p> <p>NOTA. Validez de la oferta mínimo 30 días calendario</p>	<p>Anexó a su oferta el documento correspondiente de conformidad con las condiciones establecidas por la DNDA. Anexo a folio 35 la oferta económica por valor de \$846.000,00 .</p>	<p>CUMPLE</p>

COMITÉ DE CONTRATOS.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

SANDRA LUCIA RODRÍGUEZ BOHORQUEZ
Subdirectora Administrativa

ANDRÉS VARELA ALGARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JHON JAIRO HERNÁNDEZ VELOSA
Delegado del nominador en contratación

GLORIA RAQUEL TRIVIÑO GUZMÁN
Coordinadora Grupo de Compras